

## INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS GDR PARA EMPRESARIOS/AS

Se informa a todos los empresarios/as de la Localidad que desde el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, podrán solicitar ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, mediante anuncios en el BOJA, relativos a las Bases Reguladoras y Convocatoria, nº 228, de 28/11/17, y 229 de 29/11/17, respectivamente; para la concesión de **ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**. Toda la información relativa a la misma, así como modelos y líneas de actuación, las podrán encontrar en el enlace [valledelguadalquivir2020.es/anualidad-2017/](http://valledelguadalquivir2020.es/anualidad-2017/).

Estimamos que la Línea de ayuda que más les podría interesar sería la número 5, relativa a "**Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes**", que podrán solicitar las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME, de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.

**Porcentajes y cuantías máximas de ayuda:** Porcentaje máximo **50%**. Para proyectos tipo 1, el gasto total elegible no podrá superar los 100.000 € excluidos los impuestos. Proyectos tipo 2, no podrá superar los 120.000 € para cada proyecto. Ningún proyecto podrá recibir una ayuda superior a 120.000 €. No obstante han de tener en cuenta que la Junta de Andalucía cuenta con una partida presupuestaria de 500.000 € para esta línea de actuación, pudiendo quedar en lista de espera para su resolución favorable.

Esperando les sirva esta información, y comunicándole que existe otra convocatoria para el mes de junio; nos encontramos a su disposición para ofrecerles cualquier ayuda al respecto. Asimismo les informamos que es intención de este Ayuntamiento la organización de una jornada informativa en la que contaremos con Técnicos competentes en la materia para que puedan resolver cualquier duda al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río.

**EL ALCALDE**

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.  
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**E786 80A4 952D 5188 A669**



E78680A4952D5188A669

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 22/1/2018